

DIARIO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

Santa Matilde Reyna y Santa Florentina virgen.

Las Cuarenta horas estan en la iglesia de religiosas Carmelitas calzadas: se reserva á las seis y media.

Correspondiendo la Comision provisional de esta ciudad á la confianza que mereció al pueblo representado en la junta de autoridades, prohombres y personas notables, en la noche del dia 11 del corriente, ha acordado entre otras medidas de seguridad, la creacion de una milicia Nacional en el distrito de esta ciudad, advirtiendo que la premura de las circunstancias no permite que se realice su organizacion segun el reglamento formado sobre este importante punto por las Cortes de la Nacion. En lo sucesivo, y con la posible prontitud se establecerá en todo el principado segun se previene en tan sabio reglamento, con arreglo á la Constitucion.

Los sujetos que deseen señalar su amor á la Patria por este servicio importante, acudirán á la casa del Coronel Don José Costa Gefe respetable por sus acreditados talentos militares, amor á la Patria y natural de esta Ciudad. Vive en la calle nueva del Asalto num. 4 piso 3.º al lado de un marmolista.—Barcelona 14 Marzo de 1820.
=El Gefe Político superior.=*Jose Castellar.*

ESPAÑOLES.

La España dende 50 años atras caminaba apresuradamente á su ruina, la corrupcion, la ignorancia, y la mala fé en la Corte crecian, el Pueblo se desmoralizaba con la indecente y pública proteccion que la Reyna dispensaba al obseno Godoy, las disenciones en-

tre la familia Real eran escandalosas, el hijo usurpaba los vasallos del Padre, este los reconquistó, y llegó á tal extremo la debilidad y vileza de ambos, que abandonaron la Nacion haciéndola Patrimonio de un tirano extranjero. En estas críticas circunstancias los vasallos dieron pruebas de ser mas nobles que su Rey, levantaron unánimes el estandarte de la revolucion, y con sus heroicos esfuerzos llegaron á humillar los ejércitos del mayor conquistador de Europa. El Austria, la Prusia, y muchos otros Soberanos particularmente de Italia deben una gran parte del papel que figuran, á la constancia y valor del pueblo Español. La necesidad de establecer el orden obligó á los Españoles á reunir un congreso Nacional por medio de diputados elegidos por la mayoría del pueblo. Estos representantes formaron sabias leyes para engrandecer y hacer respetable la Nacion para preservarla en lo sucesivo que un legislador arbitrario pudiese arrastrarla al precipicio. Ya la salud del pueblo era la suprema Ley, ya no eramos vasallos detinados á sufrir el yugo segun el capricho del Señor, éramos ya ciudadanos libres é iguales delante de la Ley.

Un enxambre de perversos Españoles, algunas clases privilegiadas, y los agentes del impoderoso Gobierno extranjero, interesados todos por sus miras particulares á conservar los abusos y la ignorancia entre nosotros intrigaron para derribar el arco triunfal que acabábamos de erigir á la iusti-

cia. El Rey que acabábamos de libertar de su cautiverio, mal aconsejado reusó aceptar una sabia Constitución que todos los diputados de las Cortes y todas las autoridades habían sancionado, estimó mas el voto de unos cuantos aduladores que los de la Nación entera, creyó que diez millones de habitantes no tienen un derecho á poner freno al poder arbitrario de un hombre solo. Protegido por algunos gefes del ejército no trató mas que de venganzas y persecuciones á los hombres mas beneméritos de la Patria. Desde aquel aciago dia Españoles, el Gobierno fué el mayor enemigo de la prosperidad pública, la confianza y el crédito nacional que son el alma y el honor de los estados desaparecieron el descrédito público se hizo conocer luego en el papel moneda, los abusos y la mala fe renacieron, apenas se podia contar con la palabra del Rey cuando mandaba pagar, los actos despóticos y arbitrarios eran comunes, mas de 40 mil duros de varios particulares apresados por el Rey de Valencia Elio son un testimonio patente de esta verdad. Españoles! El árbol de la libertad ha rencaido en el mismo pueblo de su origen, un ejército destinado á pasar al nuevo mundo para morir matando á nuestros hermanos porque quieren lo mismo que nosotros deseamos, ha tenido la heroica resolucion de arrostrar todos los peligros para defender los derechos del pueblo, y reparar los males que ha sufrido. Militares de toda España reuníos á las Banderas del Ejército restaurador, cuando hay dos partidos en un pueblo, la indiferencia y la patria son calidades de los cobardes y de los que no poseen sentimientos nobles, el hombre de honor debe defender la causa que le parece ser mas justa aunque sea contra sus mismos intereses,

ser los defensores de los derechos del pueblo ó ser sus verdugos es la cuestion Ciudadanos! El ejército nacional es habla, trata de romper las cadenas que os oprimen, no dejará la obra hasta vencer ó morir, contribuid pues á sus generosos designios, y oireis pronto resonar desde las columnas de Hercules hasta los Pirineos los alegres gritos de viva la Constitución.—San Fernando 4 febrero de 1820.—De acuerdo de todos los Gefes del Ejército nacional.—El General en Gefe de estado mayor.—*Arcos de Agüero.*

PROCLAMA.

Habitantes de Antequera: las tropas de mi mando que entraron anoche en vuestros muros, son parte del Ejército nacional, que en primero de año se pronunció abiertamente por la causa de la Patria.

Esta causa es justa. Vosotros lo sabeis: lo sabe el Pueblo: lo sabe el Ejército, lo sabe la Europa, que se asombra al ver que la Nación mas favorecida por naturaleza, esté sumida en la miseria y se halle á dos dedos de su ruina, por carecer del mayor bien que pueden disfrutar los pueblos; á saber, un buen gobierno.

El que os rige actualmente, habitantes de Antequera, se halla reprobado por la justicia, por la humanidad, por la razon y la experiencia. Cuando manda el capricho y no la ley; cuando los hombres no saben cual debe ser la norma de sus pasos y de sus acciones, los hombres se reducen á peor condicion que la de los irracionales mismos. Tended la vista sobre las escenas que ofrece nuestra Patria: ved con ojos reflexivos la suerte de los Españoles, y decidme si merecen este nombre los que consienten el reinado de la opresion, y con su silencio criminal autorizan sus caprichos.

Pueblo la demasiada virtud del sufrimiento autoriza y alienta la audacia en los que mandan. Su insolencia es en proporcion de la debilidad por parte de los que obedecen. y Como el Español tan valiente en los combates muestra tanta apatia y taca inaccion? Como la nacion que decidi6 los destinos de la Europa se ve hoy dia la mas infeliz, la mas sierva de todas las naciones? Como consiente que devoren su sustancia y vivan de sus lagrimas un puñado de hombres que temblaran de terror si sus victimas se alzasen?

Habitantes de Antequera, alzaos contra los enemigos jurados del bien público, contra los enemigos de vuestro bien estar, de vuestra dicha, contra los que quieren la continuacion de un gobierno despota, por que oprimen á su sombra, y adquieren con su abrigo las riquezas y el poder, que son vuestra perdicion y vuestra ruina. Unios con los valientes militares que sacudieron el yugo ignominioso que los oprimia, y se alzaron para romper el que pesa sobre sus conciudadanos. Sacudidle y no temais: los sacrificios que os cueste serán muy momentáneos; sus resultados eternos y gloriosos. Jurar la Constitucion de la Monarquía Española, que dió una auro-ra de felicidad á nuestra España; y adquiriendo el mayor bien, la mayor felicidad, la mayor gloria, volveréis á brillar en la escena política del globo, y á ser la admiracion de todas las naciones.=Cuartel General de Antequera 22 de Febrero de 1820.=El Comandante General de la primera Division Nacional.=*Rafael del Riego.*

B A N D O.

El muy Ilustre Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad hace saber á este Lealísimo Vecindario, que acaba de encargarse del Gobierno de la misma con arreglo á lo prevenido á la Constitucion política promulgada

por las Cortes generales y extraordinarias, y Decreto de S. M. de 7 del actual, en que se sirve participar haber jurado aquella. Y la primera deliberacion de la Ciudad es: *Viva el Rey, y viva la Constitucion.* Y fíjese en blanco mármol para perpetuar la memoria de este dia, en que empieza la felicidad, tan ansiada, de la Monarquía Española.

El Ayuntamiento Constitucional se congratula recíprocamente con este Fidelísimo Pueblo, y espera que todos den sinceras pruebas de contento y satisfaccion; y reuniendo todos los sentimientos de tranquilidad para acreditarle, den gracias al Todopoderoso de haber quedado libres del yugo arbitrario con que hasta ahora fué oprimido.

Resplandezca toda la noche mas clara que el dia con iluminacion de todas las casas. Célebrese anuncio tan dichoso y grande con vuelo general de campanas. Y este cuerpo, de acuerdo con el Ilmo. Cabildo Eclesiástico, el dia que se sirva señalar, solemnizará con *Te Deum* época tan felice. Sala Constitucional de Valencia 10 de Marzo de 1820.=Antonio Cremades, Alcalde Constitucional.=Timoteo del Olmo.=Pascual Andreu.=Joaquin Cristóbal Puchalt.=De orden del Ilmo. Ayuntamiento Constitucional.=Manuel Joaquin Sanelo.

Con los mismos sentimientos que el Ilustre Ayuntamiento, espero de los Leales Valencianos la tranquilidad y el buen orden, para que su memoria sea eterna en esta Monarquía. Valencia dicho dia.=El Capitan General Conde de Almodóvar.=Es copia del original, de que certifico.=*Manuel Joaquin Sanelo.*

GENERALES, GEFES, OFICIALES, SARGENTOS Y SOLDADOS VALIENTES DEL EGÉRCITO DE CATALUÑA.

Hoy me coloca vuestro voto y el de los demás ciudadanos, á la cabeza de estas gloriosas columnas, terror en un dia de las huestes formidables de un poderoso invasor. Seis años han transcurrido de fatalidad y esperanzas, y vosotros como otras secciones gloriosas del Egército de la Patria, habeis proclamado con la exaltacion de la virtud, y la noble fiereza del patriotismo, el Código inmortal que hizo á la Madre España tan respetable por sus instituciones luminosas y justas, como por vuestros triunfos, y vuestros sacrificios inmortales. Recobrasteis, valerosos Soldados, una Nacion, y un Trono, rodeado de heroismo y esplen-

dor, que á todas partes nos seguía; pero este Trono augusto ha sido sitiado por intereses aislados, y pasiones sordidas, en fin por enemigos desapiadados de la Patria, del Monarca, de vuestro heroísmo y de la justicia.

Restituyamos de nuevo un Trono elevado por nuestro valor y nuestras virtudes al sorprendido Monarca, cimentado por los Padres de la patria en las Cortes generales y extraordinarias al estrepito del cañon, y á la sombra de nuestros ensangrentados laureles. Jurémos, hermanos de armas, la Constitucion política de la Monarquía, y esas espadas y esas bayonetas formidables, mal enjutas aun de la sangre de enemigos estranos, sean el muro impenetrable de la Ley fundamental, y de este glorioso libro de nuestros derechos, libertades y deberes. Sean nuestros pechos su escudo, y el de un trono glorioso, sentado sobre esta base indestructible. Marchemos al santuario de la Ley, representado en esa tienda humilde, y juremos sobre el Código Celestial de la Religion sacrosantá, la defensa, la sumision y la obediencia al Código de la Nacion; del Rey tiernamente amado, y amor y fraternidad á nuestros hermanos los Españoles de América y Europa. Penetren nuestros fervientes votos hasta el Alcazar del Eterno, y bendiga su clemencia nuestros puros intentos, y á estas armas gloriosas, destinadas por el Dios de los Egércitos á la defensa de su Ley, de la Nacion, de su Código fundamental, y del trono del amado Monarca.

Viva la Nacion, viva la Constitucion, viva el Rey, viva el Egército. = Barcelona, Campo militar del Lazareto 13 de Marzo de 1820. = *Pedro Villacampa.*

Cuando un despota estrangero quiso imponernos el ferreo yugo de su dominacion, todas las clases del estado se esmeraron á darle

pruebas palpables del horror con que lo recibían; y la escarapela española fué el distintivo general por el que los patriotas le patentizaron el empeño de ser libres. El lenguaje del corazon, unánime hoy en toda España, no basta para hablar á los tiranos; son menester señales ciertas que les indiquen ya de léjos los sentimientos del alma, y la noble decision en que estamos todos los buenos ciudadanos de sostener nuestra libertad á costa de los mayores sacrificios. En aquella venturosa época, en la cual parece que el egoismo ocupaba menos corazones, los respetables Sacerdotes, los augustos Magistrados, la esclarecida Nobleza, Labradores, Comerciantes, Artesanos y aun el amable sexo, todos se honraban á porfía con la gloriosa divisa que, al paso que aseguraba su libertad actual, era un preludio nada equivoco de la felicidad venidera: mas cuando creíamos poder entonar con alegría los dulces himnos de la Patria y los elogios de los dignos Héros que la salváron, nos hallamos de repente sumergidos en un nuevo caos de vileza, y adormecidos en los brazos del mas atroz despotismo. Acabóse por fin tan negra noche; reapareció el brillante sol que vivifica á la Iberia; y la patria que confía en ser feliz por los esfuerzos de sus hijos, se avergüenza de tener algunos tan cobardes é ingratos que dejan de manifestar el amor que la profesan, solo porque cuatro infelices y desalmados traidores tachan de quijotada y niñería la santa y laudable accion de ostentar, por medio de la escarapela, la firme resolution que han jurado de libertar y defender la Nacion que les dió vida.

Nada debe arredrarnos, españoles: en las críticas circunstancias que rigen, la simple indiferencia es un crimen manifesto. Que de hoy en adelante todo aquel que no se presente con la escarapela Nacional, hasta estar restablecida en su trono la Justicia, sea tenido en horror y respetado por egoista é indiferente, que es lo mismo que traidor á los deberes que nos imponen la Patria.